



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0627 Del **GP Socialista Canario**, sobre la fibrosis quística. Página 2

9L/PNL-0628 De los **GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Podemos, Nueva Canarias (NC) y Mixto**, sobre una nueva unidad de geriatría en Fuerteventura. Página 3

9L/PNL-0629 Del **GP Popular**, sobre defensa de los intereses de Canarias frente a la decisión del Gobierno de España de paralizar la reforma de la financiación autonómica. Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

9L/PO/P-2291 De la Sra. diputada D.^a **María Teresa Cruz Oval**, del **GP Socialista Canario**, sobre la atención a la dependencia en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

9L/PO/C-3044 Del Sr. diputado D. **Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre medidas compensatorias ante el parón de la flota pesquera canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 6

9L/PO/C-3045 De la Sra. diputada D.^a **Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre los niños con enfermedad celiaca o alergias en los comedores escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 7



PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0627 Del GP Socialista Canario, sobre la fibrosis quística.

(Registro de entrada núm. 6838, de 17/7/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PROPOSICIONES NO DE LEY/COMISIONES

6.1.- Del GP Socialista Canario, sobre la fibrosis quística.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de agosto de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento, y a instancias de la diputada María Teresa Cruz Oval presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La Constitución española contempla la salud en su doble dimensión de derecho fundamental (artículo 15), dotado de una garantía jurídica reforzada, y de prestación de los poderes públicos, a quienes compete organizar y tutelar la salud pública mediante medidas preventivas y prestaciones adecuadas (artículo 43).

La fibrosis quística es una de las enfermedades genéticas graves más frecuentes y se estima una incidencia en nuestro país entorno a uno de cada 5.000 nacimientos, mientras que una de cada 35 personas son portadoras sanas de la enfermedad. Es una enfermedad crónica de origen genético que afecta a diferentes órganos, sobre todo pulmones y páncreas. Las personas que carecen de diagnóstico temprano y tratamiento tiene un 70% de posibilidades de morir antes del año de vida; con diagnóstico y tratamiento correcto y continuado sólo el 50% puede sobrevivir a los 40 años de edad.

En los últimos años se ha avanzado mucho en el conocimiento y tratamiento de la enfermedad pero, a pesar de eso, sigue siendo una patología sin curación. Por ello, es muy importante el acceso a los últimos tratamientos de la enfermedad, que supondrían una mejora considerable en la calidad de vida de las personas con fibrosis quística.

La Federación Española de fibrosis quística apela al derecho de los pacientes a recibir un tratamiento que frenaría la enfermedad, independientemente del coste que tenga, como es el caso de la combinación de lumacaftor/ivacaftor, aprobado por la Agencia Europea del Medicamento (EMA) en noviembre de 2015 y que cuenta con una valoración positiva por parte de la Agencia Española del Medicamento (AEMPS) desde julio de 2016.

Los pacientes de fibrosis quística y familiares han reclamado en Canarias poder recibir los nuevos tratamientos que puedan mejorar su esperanza de vida y, en este sentido, solicitan la financiación del medicamento Orkambi y Simdeko; con el propósito de evitar los actuales tratamientos paliativos, ingresos frecuentes, uso masivo de antibióticos y la posibilidad de tener que someterse a un trasplante pulmonar. Se trata, en definitiva que la enfermedad deje de considerarse letal para convertirse en una enfermedad crónica.

Los pacientes con fibrosis quística de Canarias, a diferencia de lo que ocurre en otras comunidades autónomas, no cuentan con una atención médica multidisciplinar.

Otros de los escollos, a los que deben enfrentarse los pacientes con fibrosis quística en Canarias es a la necesaria valoración de su situación de discapacidad. La falta de una evaluación de la enfermedad respiratoria desde una perspectiva multidisciplinar e integral que considere a este en su conjunto, que sea capaz de valorar las consecuencias que tiene para las personas afectadas los brotes, que alternan periodos de normalidad con otros periodos de limitación funcional importante, es determinante para que en muchos casos el grado de discapacidad que se otorga sea inferior al 33%, no reuniendo la puntuación necesaria para alcanzar la condición de persona en situación de discapacidad.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Autorizar y financiar los nuevos medicamentos, que cuentan con valoración positiva por parte de la Agencia Española del Medicamento (AEMPS) desde julio de 2016, para que comiencen a administrarse cuanto antes entre las personas con fibrosis quística para las que está indicado.

2. Impulsar la creación de dos unidades clínicas de fibrosis quística, una en cada una de las islas capitalinas, que atiendan de manera multidisciplinar e integral a los pacientes.

3. Favorecer que los pacientes con fibrosis quística que soliciten la valoración del grado de discapacidad puedan tener una evaluación multidisciplinar e integral de su enfermedad respiratoria, capaz de determinar las consecuencias que tiene para las personas afectadas los brotes, que alternan periodos de normalidad con otros periodos de limitación funcional importante, tal cual se hace en las restantes comunidades autónomas.

4. Promover la sustitución de la neumóloga pediatra del HUC; así como iniciar el procedimiento para incrementar el número de neumólogos pediatras en este centro hospitalario.

Canarias, a 17 de julio de 2018.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.

9L/PNL-0628 De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Podemos, Nueva Canarias (NC) y Mixto, sobre una nueva unidad de geriatría en Fuerteventura.

(Registro de entrada núm. 6875, de 18/7/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO

5.1.- De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Podemos, Nueva Canarias (NC) y Mixto, sobre una nueva unidad de geriatría en Fuerteventura.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de agosto de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 y ss del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La isla de Fuerteventura cuenta con alrededor de 110.000 personas residentes cuyas necesidades y características justifican la oportunidad de abordar de forma inmediata la construcción, equipamiento y puesta en marcha de una nueva Unidad de Geriatría dependiente de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias.

Esta unidad requerirá de una dotación de especialistas médicos en Geriatría acorde con la población existente. Así como de un número de plazas de hospitalización geriátrica suficiente para atender no sólo las necesidades de la demanda actual, sino también la previsión de los próximos años.

Para la construcción e instalación de este servicio se cuenta ya con la disponibilidad del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, que se ha comprometido a poner a disposición de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias una parcela dotada de la superficie necesaria y con las características urbanísticas requeridas.

Este equipamiento es complementario a la planificación que ya viene abordando el Cabildo de Fuerteventura para la construcción de dos nuevas residencias sociosanitarias para mayores en Puerto del Rosario (El Charco) y Tuineje (Gran Tarajal). Además de los centros de día para mayores de gestión municipal.

Por lo expuesto, presentamos a la consideración del Pleno del Parlamento de Canarias la siguiente propuesta de acuerdo a adoptar:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a:

1- *Que desde la Consejería de Sanidad se afronten de manera inmediata los trabajos necesarios para diseñar, construir y poner en funcionamiento una nueva unidad de geriatría en Fuerteventura, dotada con los especialistas médicos necesarios y con un número acorde con la demanda poblacional, así como equipada con un número mínimo de entre 50 y 60 plazas de hospitalización geriátrica, para abordar la demanda actual y previsión de los próximos años.*

2- *Que desde la Consejería de Sanidad se aborde esta tarea en coordinación con las instituciones locales mayoreras, atendiendo al ofrecimiento que han realizado para poner a disposición el suelo necesario para llevar a cabo la obra.*

3- *Que los trabajos se desarrollen con la urgencia requerida para que en la dotación presupuestaria de 2019 se cuente ya con una partida económica específica para poder afrontar la obra con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

En Canarias, a 17 de julio de 2018.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León. LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, María Australia Navarro de Paz. LA PORTAVOZ DEL GP PODEMOS, Noemí Santana Perera. EL PORTAVOZ DEL GP NC, Román Rodríguez Rodríguez. EL PORTAVOZ DEL GP MIXTO, Casimiro Curbelo Curbelo.

9L/PNL-0629 Del GP Popular, sobre defensa de los intereses de Canarias frente a la decisión del Gobierno de España de paralizar la reforma de la financiación autonómica.

(Registro de entrada núm. 6876, de 18/7/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO

5.2.- Del GP Popular, sobre defensa de los intereses de Canarias frente a la decisión del Gobierno de España de paralizar la reforma de la financiación autonómica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de agosto de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Defensa de los intereses de Canarias frente a la decisión del Gobierno de España de paralizar la reforma de la financiación autonómica”, a instancias de la diputada Australia Navarro de Paz, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de financiación autonómico vigente, aprobado en 2009, careció de un consenso básico al aprobarse en el Congreso de los Diputados por 176 votos, tras un pacto del PSOE con ERC, y con el voto en contra del Partido Popular.

Este modelo vigente ha supuesto para Canarias y para otras comunidades autónomas una importante pérdida de recursos financieros, fruto de la infra financiación que le ha proporcionado el sistema, puesta de manifiesto por todos los estudios de instituciones y de expertos al respecto. A la vez, ha generado un sentimiento de agravio y de desigualdad entre las distintas comunidades autónomas que han avivado el enfrentamiento y la división entre gobiernos autonómicos y entre españoles, en suma.

Ese perjuicio para Canarias, que hoy todos reconocen, es una evidencia y contrasta con el apoyo entusiasta que el PSOE y Coalición Canaria ofrecieron en 2009. Ya entonces el Partido Popular se opuso a este lesivo sistema de financiación, planificado, aprobado y defendido por el PSOE y Coalición Canaria.

En los últimos años, la necesidad de revisar el sistema de financiación ha sido prácticamente un clamor. Más aún una vez que, gracias a las políticas económicas del anterior Gobierno de España, presidido por Mariano Rajoy, y a

su amplia agenda reformista, se ha conseguido dar la vuelta a la terrible situación socioeconómica de los años de la crisis. Hoy existe un sostenido crecimiento de la economía y del empleo.

Actualmente, en un entorno de crecimiento económico, donde los resultados de la actividad empresarial, el empleo y la recaudación permiten tener más recursos para financiar las distintas políticas, es el momento oportuno para que multilateralmente se proceda a la reforma del sistema de financiación y se asegure un modelo estable y suficiente, siempre garante de los principios de solidaridad e igualdad.

También, en estos dos últimos años, se han ido sentando las bases políticas y técnicas para hacer factible un gran acuerdo de financiación autonómica. El pacto de investidura que rubricaron en su día el PP y Ciudadanos, la Conferencia de Presidentes autonómicos, convocada por el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y celebrada el 17 de enero de 2017, o la creación de una Comisión de Expertos con el mandato de realizar los análisis necesarios para la formulación de un nuevo modelo de financiación autonómica, son algunos de los hitos más importantes en este camino.

Lamentablemente, el cambio de ejecutivo nacional, resultante de la moción de censura debatida en el Congreso de los Diputados el 31 de mayo y 1 de junio pasados, ha decretado, en palabras de su presidente Pedro Sánchez en Cortes Generales, tanto en el Senado primero como en el Congreso después, la paralización de la reforma del modelo de financiación y la apertura de negociaciones bilaterales entre comunidades y Estado.

Esta decisión del presidente Sánchez es un auténtico mazazo a las justas reivindicaciones del pueblo canario.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Canarias considera lesivo y perjudicial para nuestra comunidad y la prestación de los servicios públicos en nuestra tierra el resultado del vigente modelo de financiación autonómico que aprobó el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en su alianza con Esquerra Republicana de Cataluña, con el voto de Coalición Canaria.

2. El Parlamento de Canarias rechaza la paralización de la reforma del sistema de financiación autonómica, adoptada y manifestada por el presidente del Gobierno de España, por ser contraria al interés general de los canarios y suponer un varapalo inaceptable a los acuerdos que en esta materia ha alcanzado el Parlamento de Canarias.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a defender los intereses de los canarios, liderando y coordinando una alianza, en Canarias y en España, para la creación de un frente común que agrupe la reclamación de las cámaras legislativas autonómicas, a los titulares de la presidencia de las comunidades autónomas, las fuerzas políticas, agentes sociales y sociedad civil, con el fin de reformar de manera urgente el modelo de financiación autonómico y contra la decisión del presidente del Gobierno socialista, el señor Pedro Sánchez, y de la ministra de Hacienda y Función Pública, la señora María Jesús Montero, de paralizar la reforma puesta en marcha por el anterior ejecutivo nacional, pactada en la VI Conferencia de Presidentes Autonómicos, el 1 de enero de 2017, y mantener prorrogado el actual sistema hasta la próxima legislatura.

4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a reconsiderar la negativa para continuar con la reforma del modelo de financiación autonómica, que ha resultado lesivo para los intereses de los españoles y, especialmente, para los canarios, dado que su aplicación ha supuesto la pérdida de más de 3.500 millones de euros de financiación autonómica para nuestra comunidad, y asimismo insta al Gobierno de la España a tener finalizado el nuevo sistema de financiación autonómica para su aplicación a partir del 1 de enero de 2019.

5. El Parlamento de Canarias muestra su rechazo a cualquier negociación bilateral entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas para el establecimiento de privilegios y agravios en la financiación autonómica, por lo que insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a convocar en las próximas semanas el Consejo de Política Fiscal y Financiera para abordar la reforma del modelo de financiación de las comunidades autónomas, de manera justa, adecuada y transparente.

6. El Parlamento de Canarias muestra su parecer contrario a cualquier reforma de la Constitución española o del modelo de financiación que pretenda introducir como principio de reparto el criterio de ordinalidad.

7. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha de manera urgente una campaña de información y divulgación de los efectos perjudiciales para Canarias de la decisión del presidente socialista, Pedro Sánchez, de paralizar la reforma del modelo de financiación autonómico hasta la próxima legislatura, con la finalidad de comunicar a los canarios los efectos negativos de tan nefasta decisión.

En el Parlamento de Canarias, a 18 de julio de 2018.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

9L/PO/P-2291 De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre la atención a la dependencia en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6842, de 17/7/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9.1.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre la atención a la dependencia en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de agosto de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Teresa Cruz Oval, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace sobre la atención a la dependencia en Canarias?

Canarias, a 17 de julio de 2018.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Teresa Cruz Oval.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

9L/PO/C-3044 Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas compensatorias ante el parón de la flota pesquera canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 6910, de 19/7/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

10.3.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas compensatorias ante el parón de la flota pesquera canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de agosto de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pedro Manuel Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca u Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas compensatorias tiene pensado adoptar ante el parón de la flota pesquera canaria a la espera de que se negocie el nuevo acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos?

En Canarias, a 19 de julio de 2018.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Pedro Manuel Rodríguez Pérez.

9L/PO/C-3045 De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre los niños con enfermedad celiaca o alergias en los comedores escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 6932, de 19/7/18).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

10.4.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre los niños con enfermedad celiaca o alergias en los comedores escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de agosto de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Melodie Mendoza Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la consejería para asegurar que en los comedores escolares se tenga en cuenta a los niños con enfermedad celiaca o alergias a la hora de la confección de los menús?

En Canarias, a 19 de julio de 2018.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Melodie Mendoza Rodríguez.



Parlamento de Canarias

